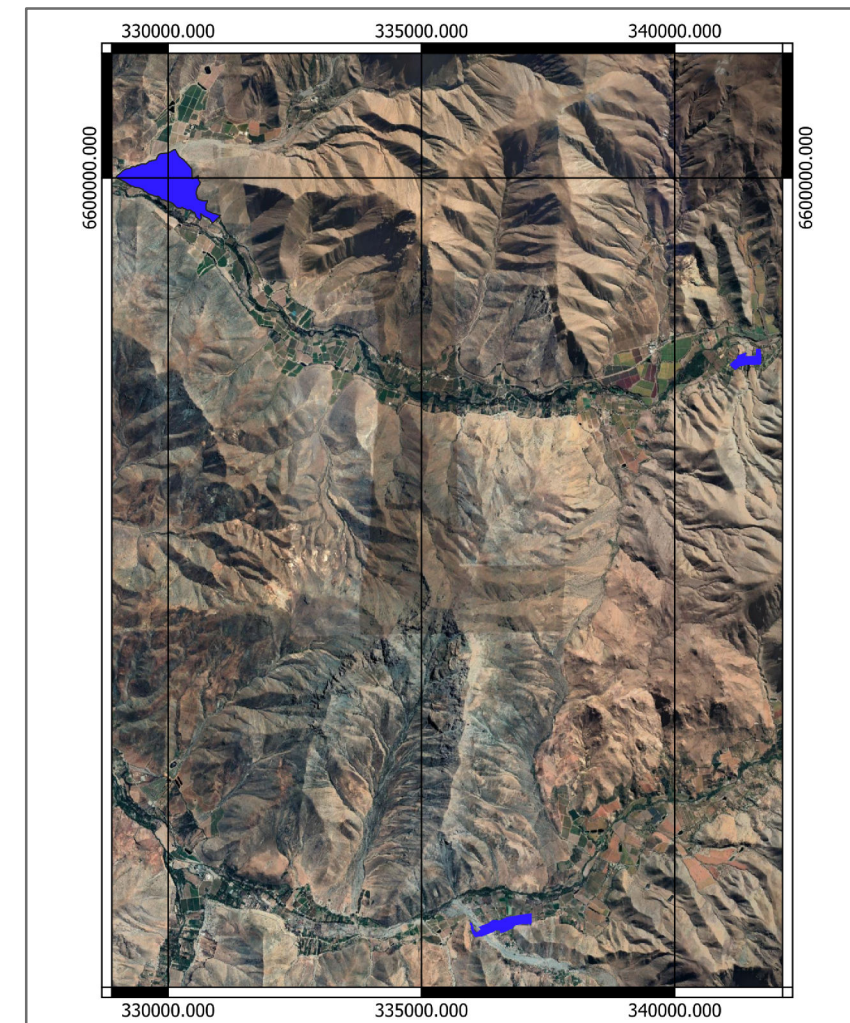


**ACTUALIZACIÓN  
PLAN REGULADOR  
COMUNAL DE MONTE PATRIA  
PROVINCIA DE LIMARÍ**

**LOCALIDADES DE  
RAPEL / PEDREGAL / MOLLACAS**



**SIMBOLOGÍA BASE**

Curvas de Nivel (Ecuivalencia 2m)	Validad Pavimentada	Validad Sin Pavimentar
Hidrografía	Huellas y Senderos	Línea de Alta Tensión
División Predial	Construcciones	Áreas Verdes Existentes
Línea Férrea		

**SIMBOLOGÍA NORMATIVA**

<b>LÍMITES</b>	<b>VALIDAD ESTRUCTURANTE</b>
Límite Urbano	Existente
Vértices Límite Urbano	Proyectada
Límites de Zonas	Ensanche

**AREA URBANA**

ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Zona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE1-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1 - 1
ZE2	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2
ZE2-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2 - 1
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE4	Zona de Equipamiento e Infraestructura 4
ZE5	Zona de Equipamiento e Infraestructura 5
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE7	Zona de Equipamiento e Infraestructura 7
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Equipamiento de Infraestructura Energética
ZAV	Zona Área Verde
ZAV-1	Zona Área Verde 1
ZAV-2	Zona Área Verde 2

**ÁREAS DE RIESGOS**

Áreas inundables o potencialmente inundables por maremotos, proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.

Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

**ZONAS NO EDIFICABLES**

Fajas de resguardo de vías ferroviarias.

Fajas no edificables en canales de regadío.

Fajas no edificables bajo tendidos eléctricos.

**ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL**

ZCH Zona de Conservación Histórica

ICH Inmueble de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRAFICA GEODESICAS

Actualización a Base de Imágenes Satelitales Earthstarmer Panorámicas más Multispectral.

J.LKFOIA\_PMSOZ\_20210202\_02/02/2021

WGS 84  
Proyección Universal de Mercator (UTM) Zona 19S  
Datum Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000

0 37.5 75 150 Metros

JULIO 2023

PLANO PRC\_MPatria-05

Arquitecto Director del Estudio  
Rodrigo J. Tapia Cerda

PLANO ZONIFICACIÓN Y VALIDAD 05

**APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° ..... de fecha de ..... de ..... que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, ambos artículos modificados por la Ley N° 19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11 del D.S. N° 775 de 2002 (V.U.), según consta en el Decreto Alcaldicio N° ..... del ..... de ..... de .....

Bernardita Cortés Gómez  
Secretaría Municipal

Cristián Herrera Pino  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Msc. Camilla Molina  
Directora de Obras

Marcos Echeverría Olivarez  
SECRETAN

**INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE COQUIMBO**

De acuerdo al Artículo 43° del DFL N° 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N° 18.778 de 2001, y al artículo 2.1.11 del D.S. N° 775 de (V y U), modificado por D.S. N° 33 de 2002 (V y U), Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

Ministro de FÉ

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

Arquitecto Informante

Jefe Depto. Desarrollo Urbano

**PROMULGACIÓN DEL PLAN**

Promulgado por Decreto Alcaldicio N° ..... de fecha .....

**PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL**

Certifico que el Decreto Alcaldicio N° ..... de fecha ..... de ..... fue publicada en el Diario Oficial el ..... de ..... de .....

**ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES**

Certifico que el plano fue agropado bajo el N° ..... ya Ordenado bajo el N° ..... del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha .....